INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

Caacupé, 03 de diciembre de 2019

Señor:
DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR, GOBERNADOR
Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019;** convocada por la Gobernación de Cordillera para **CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GDC N° 1071/2019** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO N° 10/2019,** convocada por la Gobernación de Cordillera para **CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC N° 1070/2.019**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA

El mismo se realizó en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera; en fecha 03/12/2019 siendo las 08: 30hs. copia de este se halla anexo al legajo respectivo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes. ----------

LOTE N° 01:
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Adalberto Pastor Echeverria
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

	REQUISITOS MINIMOS- DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
OFERENTES	**A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*
Ing. Alfredo Lezcano Sánchez	CUMPLE	**CUMPLE** Presenta póliza
Ing. Ignacio Javier Edwards	CUMPLE	**CUMPLE** Presenta póliza
RBA ARQUITECTURA	CUMPLE	**CUMPLE** Presenta póliza

LOTE N° 02:

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

	REQUISITOS MINIMOS- DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
OFERENTES	**B) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*
Ing. Alfredo Lezcano Sánchez	CUMPLE	Cumple Presenta póliza
Ing. Ignacio Javier Edwards	CUMPLE	Cumple Presenta póliza
RBA ARQUITECTURA	CUMPLE	CUMPLE Presenta póliza

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOTES:

LOTE N° 1:

OFERENTES	**Ofertado**	**Con corrección aritmética si lo hubiere**
Ing. Alfredo Lezcano Sánchez	**433.647.000**	Ninguno.
Ing. Ignacio Javier Edwards	**466.234.906**	Ninguno.
RBA ARQUITECTURA	**380.755.218**	**383.221.745**

LOTE N° 2:

OFERENTES	**Ofertado**	**Con corrección aritmética si lo hubiere**
Ing. Alfredo Lezcano Sánchez	**G.** 132.401.730	Ninguno.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SECRETARÍA GENERAL

Ing. Abalberto Pastor Echeverría
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

Ing. Ignacio Javier Edwards	**G.** 138.652.709	Ninguno.
RBA ARQUITECTURA	G. 139.140.595	Ninguno.

Este comité informa que ha remitido una nota de aceptación de errores aritméticos a la siguiente firma: **RBA ARQUITECTURA** de los lotes LOTE **N° 1**

la empresa presento sus respectivas aceptaciones de errores aritméticos.

MARGEN DE PREFERENCIAS POR LOTES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

SE MENCIONA QUE NO SE PUDO REALIZAR MARGEN DE PREFERENCIA DEBIDO A QUE TODAS LAS EMPRESAS PRESENTARON SU CERTIFICADO DE ORIGEN.

PRECALIFICACIÓN POR LOTES

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas la distribución como precalificados para los respectivos lotes queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE
1	**RBA ARQUITECTURA**
2	**ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ**

ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN AMPARADO EN EL ART. 61 PUNTO 3 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 21909/03, PASARA A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE EN CADA LOTE

2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante Ia evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

En tal sentido el oferente **Ing. Alfredo Lezcano** ha presentado sus ofertas correspondientes dentro de los márgenes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas más arriba.

Atendiendo a la pre calificación por lotes y para este análisis de determinación de costos, se solicitó al oferente **RBA ARQUITECTURA** el desglose de precios de algunos ítems de su oferta por la cual respondieron en tiempo y en forma, a tal efecto el convocante acepto dichos desglose de los precios realizados y enviados por los oferentes.

Ing. Adalberto Pastor Echeverria
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa Leon
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL

LOTE Nº 1

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**RBA ARQUITECTURA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

CAPACIDAD LEGAL	**RBA ARQUITECTURA**
• El Oferenteo cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar	**CUMPLE** Se informa que la firma del **RBA ARQUITECTURA**: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40 del PBC. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento .gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano Alfredo Reinaldo **Blanco Aquino**, CI N° 4051474

Ing. Aníbal Pastor Echeverría
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	RBA ARQUITECTURA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con n° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave:	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con este requisito
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2018 en las siguientes actividades clave	**CUMPLE** Presenta un contrato que avale dicho requerimiento
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave:	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con este requisito
- 3(tres) contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2.	**CUMPLE** Presenta un contrato que avale dicho requerimiento
- 1 (un) contratos construcción de estructura metálica con una superficie minina de 1.000 m2.	**CUMPLE** Presenta un contrato que avale dicho requerimiento

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	RBA ARQUITECTURA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	RBA ARQUITECTURA

Ing. Adalberto Pastor Echeverria
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como mínimo y dos de 150 litros - Maquina amoladora cortadora de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Se informa que la firma RBA ARQUITECTURA, ha presentado todos los documentos sustanciales y formales en el presente lote:

LOTE Nº 2

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

CAPACIDAD LEGAL	**ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ**
• El Oferenteo cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:	**CUMPLE** Se informa que la firma del **ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ**: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40 del PBC. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento .gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos

Ing. Adalberto Pastor Echeverría
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

• En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Humano Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez , CI N° 618.172

CAPACIDAD FINANCIERA	ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: *2016, 2017 y 2018*	**CUMPLE** Con 2,84
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2016, 2017 y 2018]*.	**CUMPLE** Con 0,35
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***70 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromi-	**CUMPLE**

Ing. Adalberto Pastor Echeverría
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Robín Almada
Director de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

sos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años 2009 al 2018, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con n° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave:	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con este requisito
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2018 en las siguientes actividades clave	**CUMPLE** Presenta un contrato que avale dicho requerimiento
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave:	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con este requisito
- 3(tres) contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2.	**CUMPLE** Presenta un contrato que avale dicho requerimiento
- 1 (un) contratos construcción de estructura metálica con una superficie minina de 1.000 m2.	**CUMPLE** Presenta un contrato que avale dicho requerimiento

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA - SECRETARIA GENERAL

Ing. Adalberto Pastor Echeverria
Secretario General
Gobernación de Cordillera

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa Leon
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ
. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como mínimo y dos de 150 litros - Maquina amoladora cortadora de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Se informa que la firma ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ, ha presentado todos los documentos sustanciales y formales en el presente lote:

Conclusión y Recomendación

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional **LCO N° 10/2019;** aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** **Y sus reglamentaciones 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales los oferentes, **RBA ARQUITECTURA Y ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ**; han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del Llamado LCO11/2019"Construcción *y Reparaciones Varias Plurianual,"* **ID PORTAL:** 372.560, de la siguiente manera:

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Breglio Rodas
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Ing. Adalberto Pastor Echeverría
Secretario General
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019; "CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PLURIANUAL, ID PORTAL: 372.560

LOTE N° 1:

- **RBA ARQUITECTURA: por Gs. 383.221.745 (guaraníes trecientos ochenta y tres millones doscientos veinte un mil setecientos cuarenta y cinco)**

LOTE N° 2:

- **ING ALFREDO LEZCANO SANCHEZ, por Gs. 132.401.730 (guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos un mil setecientos treinta)**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice..."** ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..."***

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentaron las ofertas más convenientes a los intereses de la Gobernación.
2. Han presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Han demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.Es nuestro Informe

Lic. Denis Braulio Roa León
Presidenta de Comité

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Miembro de comité

Ing. Adalberto Pastor Echeverria
Secretario General
Gobernación de Cordillera

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Robin Almada
Miembro de comité